



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

21 de julio del 2025
INAMU-**AJD**-061-2025
Acuerdo N°3, Acta N°24-2025
Página 1 de 3

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández

Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 24-2025 celebrada el 21 de julio del 2025.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-296-2025 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera, se presenta para el conocimiento la propuesta de la Modificación Presupuestaria N°03-2025, correspondiente al presupuesto del ejercicio económico 2025 por el monto de ochocientos treinta millones trescientos veintitrés mil doscientos cincuenta colones con treinta y tres céntimos (¢830.323.250,33).
2. La exposición efectuada por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme a los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera la Modificación Presupuestaria N°03-2025 por un monto de ochocientos treinta millones trescientos veintitrés mil doscientos cincuenta colones con treinta y tres céntimos (¢830.323.250,33).
2. Indicar que la Modificación Presupuestaria N°03-2025 fue aprobada según el clasificador económico y el clasificador por objeto del gasto, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

21 de julio del 2025
INAMU-AJD-061-2025
Acuerdo N°3, Acta N°24-2025
Página 2 de 3

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2025													
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS													
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO													
COD.	DESCRIPCIÓN	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
0	REMUNERACIONES	34,50	90,00	55,50	40,00	24,50	-15,50	46,00	0,00	-46,00	120,50	114,50	-6,00
1	SERVICIOS	115,85	89,04	-26,81	14,54	3,55	-10,99	4,21	16,59	12,38	134,60	109,18	-25,42
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,00	5,00	-1,00	0,00	9,50	9,50	0,00	0,00	0,00	6,00	14,50	8,50
5	BIENES DURADEROS	0,00	217,00	217,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	217,00	217,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,32	21,31	17,00	0,00	42,00	42,00	42,00	0,00	-42,00	46,32	63,31	17,00
9	CUENTAS ESPECIALES	522,90	311,83	-211,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,90	311,83	-211,07
	TOTAL	683,57	734,18	50,61	54,54	79,55	25,01	92,21	16,59	-75,62	830,32	830,32	0,00

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025													
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 03-2025													
DETALLE DE EGRESOS POR SUBPARTIDA DE GASTOS													
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO													
CE	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES			P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SU DIVERSIDAD			P. RECTORÍA Y VIG. EN NORMATIVA Y POLÍTICAS P.			TOTAL CONSOLIDADO		
		Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto	Rebajos	Aumentos	Efecto neto
1,00	GASTOS CORRIENTES	160,67	205,35	44,68	54,54	79,55	25,01	92,21	16,59	-33,62	307,42	301,49	-5,93
1,10	GASTOS DE CONSUMO	156,35	184,04	27,69	54,54	37,55	-16,99	50,21	16,59	-33,62	261,10	236,18	-22,92
1,30	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,32	21,31	17,00	0,00	42,00	42,00	42,00	0,00	0,00	46,32	63,31	17,00
2,00	GASTOS DE CAPITAL	0,00	528,83	528,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	528,83	528,83
2,10	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	160,00	160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,00	160,00
2,20	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	57,00	57,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57,00	57,00
2,30	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	311,83	311,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	311,83	311,83
4,00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	522,90	0,00	-522,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,90	0,00	-522,90
4,10	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	522,90	0,00	-522,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,90	0,00	-522,90
	TOTAL GENERAL	683,57	734,18	50,61	54,54	79,55	25,01	92,21	16,59	-33,62	830,32	830,32	0,00



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

21 de julio del 2025
INAMU-**AJD**-061-2025
Acuerdo N°3, Acta N°24-2025
Página 3 de 3

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera y a la Unidad de Planificación Institucional a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva, a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho de la Presidencia Ejecutiva
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad de Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interna
Despacho